



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 15.957/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por el Ing. Oscar Maranzana para inscribirse como graduado universitario en la asignatura Fruti-horticultura correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales;

Que a Fs. 10 el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Ing. Nelly Ponce (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes del citado profesional, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario;

Que para tal fin se propone a la Lic. Zulma Lizarralde;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara al graduado universitario Ing. Oscar Maranzana, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Fruti-horticultura" correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. Nelly Ponce, Lic. Zulma Lizarralde y al Lic. Pedro De Carli en su carácter de Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

PROF. DORA LOPEZ
Decana
UA - UARO